

porque probablemente se había comprado a un precio bastante menor que el de venta, dado que provenía de la minería ilegal.

“El negocio de oro no minero se presta para eso: no hay obstáculos para comprar barato y vender caro, haciendo maniobras ilegítimas para lavar esa diferencia”, explica Felipe Muñoz, socio y gerente comercial de Aurica Metales, comercialización de divisas en metales preciosos para inversiones financieras, quien asegura que durante varios años “Vilches ha movido más que la Bolsa de Santiago, lo que al menos llama la atención”. En 2013, por ejemplo, las operaciones que se efectuaron en la Bolsa llegaron a \$ 393 millones de pesos, mientras Vilches exportó a EE.UU. US\$ 16 millones.

El Ministerio Público corroboró que Vilches efectuó 130 operaciones, entre 2013 y 2016, que incluían envíos de barras de oro al extranjero. Además de los 50 kilos —unos US\$ 2,2 millones— que incautó Aduanas en mayo de 2014, un año después, en abril de 2015, le confiscó otros 20 kilos, unos US\$ 1,2 millones, que intentaba sacar del país. Ambos envíos se encuentran resguardados en la Casa de Moneda, por un tema de seguridad.

La Fiscalía de Alta Complejidad de Occidente pudo acreditar que 10 de esas operaciones, efectuadas entre junio de 2015 y enero de 2016, son producto de contrabando: son 26 barras de oro, que pesan 117 kilos, e involucran montos por 4 millones de dólares, generando un perjuicio fiscal de \$ 1.004.609.465. En la causa de Arica el perjuicio se empina a los \$ 640 millones.

La historia tiene un ingrediente más: el intento por ocultar el origen ilícito del

oro, lo que configuraría el delito de lavado, el cual se efectuaba a través de la corredora de bolsa Essex, la cual está regulada por la SVS y pertenece a Luis Mella Pino. La dinámica: Vilches le transfería el dinero en cheques o transacciones en dólares, y Essex lo movía en el mercado cambiario. No existen pruebas de que en Essex estuvieran al tanto de la ilegalidad del negocio, y ni Mella ni nadie más en la corredora se encuentran imputados. En Essex sí cumplieron, como indica la ley, con informar de las operaciones sospechosas a la Unidad de Análisis Financiero (UAF) del Consejo

Harold Vilches provocó que Aduanas tuviera que modificar las normas de exportación: elevaron los requisitos respecto de la comercialización de oro en Chile que, a diferencia de las demás industrias mineras, tenía una normativa bastante débil: era un formulario que requería la sola declaración jurada ante notario de que el oro enviado al extranjero era legal.

Nacional Contra el Lavado de Activos.

LOS PRÓXIMOS PASOS

Harold Vilches provocó que Aduanas tuviera que elevar los requisitos respecto de las importaciones y exportaciones de oro en Chile que, a diferencia de las demás industrias mineras, tenía una normativa bastante débil: era un formulario que requería la sola declaración jurada ante notario de que el oro enviado al extranjero era legal. Desde enero de 2015 se les impuso como exigencia —incluido los otros metales preciosos como la plata y el paladio— un certificado de análisis químico, emitido por un laboratorio acreditado ante el INN, la exigencia de una completa descripción de las mercancías en las declaraciones de embarques, entre otras materias.

Su caso, además, tiene a varias instituciones mirando a la industria de cerca, porque las irregularidades podrían estar extendidas a otras empresas.

Mientras tanto, Vilches está a la espera de la causa abierta en Arica, que lo formalizará por contrabando el lunes próximo. Además, pese a que la Fiscalía de Alta Complejidad acreditó delitos por asociación ilícita, delitos aduaneros y lavado de activo, la idea es insistir para que la Corte de Apelaciones cambie el arresto domiciliario por la prisión preventiva.

Además, podrían abultarse los delitos en contra de quienes participaban en esta asociación: esta semana el SII presentó una querrela por delitos tributarios contra Dagoberto Muñoz, por presentar facturas ideológicamente falsas, lo que abre las puertas para investigar a Vilches por los mismos hechos. ●